sistema de libre designación, el puesto de trabajo de Subdirector General Adjunto de la Subdirección General de Regulación de Servicios Postales de la Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

- El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.
- 2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.° Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 11 de febrero de 2005.–P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, BOE de 3 de noviembre), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.

## ANEXO

#### Convocatoria: Orden de 14 de enero de 2005 (B.O.E. de 15 de enero de 2005)

Puesto adjudicado					Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.° Orden	Puesto	Locali- dad	Ni- vel	C.E. - Euros	Ministerio, centro directivo, provincia	Ni- vel	C.E. - Euros	Apellidos y nombre	N.R.P.	Gru- po	Cuerpo o escala	Situa- ción
	Subsecretaría											
	Subdirección Gene- ral de Regulación de Servicios Postales											
1	Subdirector General Adjunto.	Madrid.	29	14.628,96	Fomento. Sub- secretaría. Madrid.		11.796,96	Robledo Blan- co, Modesto.		A	Superior Postal y de Teleco- municación.	Activo.

# MINISTERIO DE EDUCACIÓNY CIENCIA

3079

ORDEN ECI/385/2005, de 7 de febrero, por la que se hace pública la adjudicación de puesto de trabajo convocado por el sistema de libre designación mediante Orden ECI/3940/2004, de 23 de noviembre.

Por Orden ECI/3940/2004, de 23 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 1 de diciembre), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el Anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que comunico para su conocimiento y efectos. Madrid, 7 de febrero de 2005.-La Ministra, P.D. (Orden de ECI/87/2005 de 14 de enero, B.O.E. del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.

#### **ANEXO**

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

# Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

Secretaría General de Política Científica y Tecnológica

Dirección General de Política Tecnológica

Subdirección General de Programas de Fomento de la Investigación Técnica Sectorial

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector General. Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 21.349,44 euros/año. Administración: AE. Localidad: Madrid.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Educación y Ciencia.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Montes Ponce de León, Manuel. Número de Registro de Personal: 0036569513 A5012. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Escala de Investigadores Titulares de Organismos Públicos de Investigación. Situación: Activo.